

**ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA LICITACION**

**REF:** MCN N°08/2024 “CARGAMENTO Y ENSANCHAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE” ID N°455179

En la ciudad de Yataity del Norte a los 10 días del mes octubre de del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 horas, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Yataity del Norte, se reúnen a fin ELABORAR y elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la MCN N°08/2024 “CARGAMENTO Y ENSANCHAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE” ID. N°455179.

Una vez verificadas las ofertas, se pasa expresar cuanto sigue:

**1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08 de octubre de 2024, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC N°4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chavez con C.I. N°4300583	CARGAMENTO Y ENSANCHAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE	241.959.960	fidel.melgarejo.fm@gmail.com

**OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:**

NO HUBO OBSERVACIONES

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial:

1	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL		
Empresa	Documentos solicitados en el PBC	Documento presentado	Cumple o No cumple

*[Firma]*  
Comité Evaluador  
Gabriela Noemi Corvalan Adorno

*[Firma]*  
Comité Evaluador  
Cesar Desiderio Duré Silguero

*[Firma]*  
Comité Evaluador  
Marilda Paredes Segovia

<p>SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC N°4300583- 7 del Sr. Fidel Melgarejo Chavez con C.I. N°4300583</p>	<p>Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.  En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</p>	<p>El formulario de oferta y lista de precios SE hallan debidamente llenados y firmados.-</p>	<p><b>Cumple</b></p>
	<p>Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)  La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</p>	<p>Presentó Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Municipalidad.</p>	<p><b>Cumple</b></p>
	<p>Los Documentos que acrediten la existencia del oferente</p>	<p>Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-</p>	<p><b>Cumple</b></p>
	<p>Los documentos que demuestren las</p>	<p>Presentó documentos</p>	<p><b>Cumple</b></p>

	facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	que demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.-	
--	--	--	--

### **3. AGRUPACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR**

#### **3.1. ERRORES ARITMÉTICOS**

No se ha encontrado errores aritméticos.-

#### **3.2. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**

Se procedió a la revisión de certificados de origen en el sistema MIC (<http://www.vue.org.py>), arrojando la información de que el oferente no cuenta con el Certificado correspondiente, no siendo el mismo motivo de descalificación.-

#### **3.3. ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR, LUEGO DE HABER EFECTUADO LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS QUE HAYAN SIDO NECESARIAS Y HABIÉNDOSE APLICADO LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA CUANDO CORRESPONDA APLICACIÓN QUEDANDO EL CUADRO DE PRECIOS SEGÚN LO SIGUIENTE:**

#### **ORDEN NUMÉRICO**

OFERENTE	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (40%)	PRECIO DE OFERTA	APLICACIÓN DEL 40%	PRECIO FINAL POSTERIOR A LA APLICACIÓN DEL 40%
1 SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC N°4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chavez con C.I. N°4300583	NO PRESENTA	241.959.960	0	241.959.960

#### **3.5. SOLICITUD A LOS OFERENTES DE UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO DE CADA ÍTEM, RUBRO O PARTIDA ADJUDICABLE.**

NO SE REMITIÓ SOLICITUDES DE EXPLICACIÓN DETALLADA DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS.

#### 4. SOLICITUDES DE ACLARACION

No se remitió Notas de aclaración

#### 5. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

Que, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Empresa Unipersonal SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC N°4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chavez con C.I. N°4300583. Según se desprende del cuadro observado ut supra, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, el Oferente ha presentado precios que no están por encima del 10%, ni por debajo del 20% al precio referencial.-

#### LOTE 01-CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL YATAITY DEL NORTE - GRUPO CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL YATAITY DEL NORTE

ITEM N°	RUBRO-DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL		OFERTA DE LA Empresa Unipersonal SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC N°4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chavez con C.I. N°4300583		DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE (OC) Y (PR)
				PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	
1	Replanteo y marcación calle San Felipe	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	174.280	174.280	174.280	174.280	0%
2	Replanteo y marcación calle Potrero Tuna	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	174.280	174.280	174.280	174.280	0%
3	Replanteo y marcación calle San Blas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	174.280	174.280	174.280	174.280	0%
4	Replanteo y marcación calle Ita Kuatia	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	174.280	174.280	174.280	174.280	0%
5	Replanteo y marcación calle San Miguel	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	174.280	174.280	174.280	174.280	0%
6	Replanteo y marcación calle San Isidro	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	174.280	174.280	174.280	174.280	0%
7	Replanteo y marcación calle Pindoty	unidad de medida: Unidad Medida Global	1,00	174.280	174.280	174.280	174.280	0%

		presentación: UNIDAD						
8	Colocación de cargamentos por zonas mas necesitadas calle San Felipe	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3.900,0 0	10.500	40.950.000	10.500	40.950.000	0%
9	Colocación de cargamentos por zonas mas necesitadas calle Potrero Tuna	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	4.500,0 0	10.500	47.250.000	10.500	47.250.000	0%
10	Colocación de cargamentos por zonas mas necesitadas calle San Blas	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1.800,0 0	10.500	18.900.000	10.500	18.900.000	0%
11	Colocación de cargamentos por zonas mas necesitadas calle Ita Kuatia	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1.500,0 0	10.500	15.750.000	10.500	15.750.000	0%
12	Colocación de cargamentos por zonas mas necesitadas calle San Miguel	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	4.500,0 0	10.500	47.250.000	10.500	47.250.000	0%
13	Colocación de cargamentos por zonas mas necesitadas calle San Isidro	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	4.950,0 0	10.500	51.975.000	10.500	51.975.000	0%
14	Colocación de cargamentos por zonas mas necesitadas calle Pindoty	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1.650,0 0	10.500	17.325.000	10.500	17.325.000	0%
15	Limpieza Final, calle San Felipe, Potrero Tuna, San Blas, Ita Kuatia, San Miguel, San Isidro, Pindoty.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.341.000	1.341.000	1.340.000	1.340.000	0%

Se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

<b>Empresa Unipersonal SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC N°4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chavez con C.I. N°4300583</b>	
<b>Calificación Legal</b>	<b>CUMPLE NO CUMPLE</b>
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario	<b>CUMPLE</b> <i>El oferente ha presentado el formulario de Declaración de Personas Debidamente firmado, conforme a los estándares</i>

de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará

establecidos y su propietario no se encuentra sancionado por la DNCP y tampoco se encuentra dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

**A) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

<b>SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC N°4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chavez con C.I. N°4300583</b>	
<p>1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</p>	<p><b>CUMPLE</b> <i>Ha presentado formulario de oferta debidamente firmado</i></p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</p>	<p><b>CUMPLE</b> <i>Ha presentado Mantenimiento de Oferta a través de Póliza de Seguro, debidamente extendido a favor de la Municipalidad de Yataity del Norte.</i></p>
<p>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</p>	<p><b>CUMPLE</b> <i>Ha presentado Certificado de Cumplimiento</i></p>

	<i>de Seguridad Social y se encuentra al día.</i>
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	<b>NO CUMPLE</b> <i>La empresa no cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional No siendo motivo descalificación</i>
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	<b>CUMPLE</b>
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	<b>CUMPLE</b>
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	<b>CUMPLE</b>

**B) DOCUMENTOS LEGALES**

<b>Empresa Unipersonal SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC N°4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chavez con C.I. N°4300583</b>	
<b>8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas</b>	<b>Cumple o No cumple</b>
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	<b>CUMPLE</b>
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	<b>CUMPLE</b>
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	<b>NO APLICA</b> <i>Fue firmado por el propietario</i>

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

**C) VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021, 2022 y 2023	<b>CUMPLE</b>  <i>Presenta formulario "Situación Financiera"</i>
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022 y 2023.	<b>CUMPLE</b>  <i>Presenta formulario "Situación Financiera"</i>
<p>Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%</p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><i>Además de poseer el mínimo de activos líquidos más del 20%, el oferente cuenta con líneas de créditos.</i></p> <p><i>Presenta formulario "Situación Financiera"</i></p>

**C.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO**

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	<b>CUMPLE</b>
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	<b>CUMPLE</b>

Balance General de años ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023	<b>CUMPLE</b>
---	---------------

**D) Verificación de la EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**

<b>Empresa Unipersonal SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC N°4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chavez con C.I. N°4300583</b>		
<b>EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<p>Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%</p> <p>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><i>La empresa unipersonal ha generado durante los mejores 5 años de los últimos 10 años en promedio un volumen anual de facturación superior al 70%.</i></p> <p><i>Presentó Formulario Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.</i></p>	/

**E) Verificación de la EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS**

<b>Empresa Unipersonal SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC N°4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chavez con C.I. N°4300583</b>		
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>

<p>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.</p> <p>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</p> <p>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><i>Ha presentado copia simple de (1) contrato</i></p> <p><i>Presentó Formulario Experiencia específica en Construcción</i></p>	
<p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: Reparación y/o mantenimiento de caminos vecinales</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><i>Ha presentado copias de contratos, ejecutados en el periodo 2021, 2022 y 2023.</i></p> <p><i>Presentó Formulario Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"</i></p>	

**E.1.Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras**

<p>Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
--	----------------------

*[Signature]*  
**Comité Evaluador**  
 Gabriela Noemi Corvaian Adorno

Página 11 de 15  
*[Signature]*  
**Comité Evaluador**  
 Cesar Desiderio Duré Silguero

*[Signature]*  
**Comité Evaluador**  
 Marilda Paredes Segovia

Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	<b>CUMPLE</b>
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	<b>No aplica</b>

**F) Verificación de CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**

**Empresa Unipersonal SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC N°4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chavez con C.I. N°4300583**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:</p> <p>Deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o Arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</p> <p>Además deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><i>Presentó Formulario Lista del personal propuesto para la obra</i></p>	/

**F.1.REQUI SITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO**

<p>Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><i>Ha presentado las copias de Curriculum</i></p>
--	---

Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	<b>CUMPLE</b>
---	---------------

**g) Verificación de CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**

<b>Empresa Unipersonal SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC N°4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chavez con C.I. N°4300583</b>		
<b>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<p><i>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</i></p> <p>2 camion volquete</p> <p>1 Retroexcavadora</p> <p>1 Palacargadora</p> <p>1 Niveladora de arrastre.</p> <p><i>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</i></p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><i>Presentó Formulario Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"</i></p>	/

**G.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO**

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	<b>CUMPLE</b>
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	<b>CUMPLE</b>
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	<b>CUMPLE</b>

<p>En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
--	----------------------

H) **Otros criterios que la convocante requiera**

NO APLICA SEGÚN PBC

I) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

<p>ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS</p>	<p><b>CUMPLE</b> Cumple con las especificaciones requeridas.</p>
---	--

**6. VISITA AL SITIO DE OBRAS:**

Que, el representante de la Empresa Unipersonal SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC N°4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chavez con C.I. N°4300583 estuvo presente durante la visita al sitio de Obras.-

**7. RECOMENDACIÓN:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en la Ley N°7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y su Decreto Reglamentario, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

Que se recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa Unipersonal SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC N°4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chavez con C.I. N°4300583, de la Licitación MCN N° 08/2024 “CARGAMENTO Y ENSANCHAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE YATAITY



Gobierno Municipal **Yataity del Norte**  
*Guido Garcete* | **Quiero verte Crecer!!**

DEL NORTE" ID N° 455179, siendo el monto de la adjudicación Gs. 241.959.960 (Guaraníes Doscientos cuarenta y un millones novecientos cincuenta y nueve mil novecientos sesenta), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

  
**Comité Evaluador**  
Gabriela Noemi Corvalan Adorno

  
**Comité Evaluador**  
Cesar Desiderio Duré Silguero

  
**Comité Evaluador**  
Marilda Paredes Segovia